

RESOLUCION N° 006 -2026-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 20 ENE. 2026

VISTO;



El Oficio N° 001-2026- GRL -GSRAA/18.03, del 07 de enero del 2026 , de la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual declara **PROCEDENTE** la **Ampliación de Plazo N° 14** solicitada por la contratista Consorcio EJECUTOR MAKTUB de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO". CON CUI N°2569254.**

CONSIDERNADO ;

Que, conforme a lo prescrito en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal";



TUO aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala en el numeral 5.1 La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley;

Que, con fecha 13 de diciembre del año 2023 la Entidad lanza la convocatoria para el Concurso Público N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS.



Que, con fecha 28 de junio del 2024, se suscribe el Acta de Entrega de Terreno, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".

Que, con fecha 03 de setiembre del 2024, se inicia la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", con un plazo de 270 días calendarios.



Que, con fecha 15 de diciembre del 2025, el RESIDENTE DE OBRA, mediante INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA N° 083-2025-CEMAKTUB-RO/aicp, remite al Representante común del CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB, la "SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14 POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA".

Que, con fecha 15 de diciembre del 2025, mediante CARTA N° 150-2025-CEM/ARSV/RC, la REPRESENTANTE COMÚN del CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB, remite al CONSORCIO SUPERVISOR FENIX, la "SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14".

Que, con fecha 22 de diciembre del 2025, el JEFE DE SUPERVISIÓN, mediante INFORME N° 045-2025-CSF/JSO/MACCH, remite al Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR FENIX, el INFORME DE OPINIÓN A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14.

Que, con fecha 22 de diciembre del 2025, mediante CARTA N° 155-2025-CSF, el CONSORCIO SUPERVISOR FENIX, remite a la ENTIDAD GSRAA, el INFORME DE OPINIÓN A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14.

Que, con fecha 30 de diciembre del 2025, mediante INFORME N° 173- 2025- GRL-GSRAA/18.03/LAMG/CO/CSI, el COORDINADOR DE OBRA remite al DIRECTOR SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA GSRAA, LA OPINIÓN REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14 Y SOLICITUD DE OPINIÓN LEGAL, donde se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Esta COORDINACIÓN, se acoge a la Opinión realizada por la SUPERVISIÓN DE OBRA, y a los documentos presentados por el CONTRATISTA, en tal sentido esta COORDINACIÓN DECLARA PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14, por 09 días calendario, por lo antes expuesto.
- Para efectos de determinar el termino de plazo de obra y el plazo vigente de ejecución se tomará en cuenta lo siguiente:
 - Programación vigente de obra actualizada por la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 11, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 13 y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14, la cual determina que:
 - Fecha de Culminación de Obra con AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 13: 25/02/2026
 - Fecha de Culminación de Obra con AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14: 06/03/2026
 - Plazo Vigente de Ejecución de Obra: 534 días calendario
- Se solicita se derive el informe al área de Asesoría legal para su opinión correspondiente.
- Se recomienda a la ENTIDAD, tener en cuenta los siguientes plazos de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ❖ **15.12.2025:** El Contratista presenta a la Supervisión. Expediente de Solicitud de Ampliación de Plazo N° 14.
- ❖ **22.12.2025:** La Supervisión remite el informe de Opinión sobre la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 14 a la Entidad.
- ❖ **15.01.2026:** Fecha límite para que la Entidad resuelva sobre la Ampliación de Plazo N° 14 y emitir su pronunciamiento (alcanzar documento al Contratista), de lo contrario se considerará ampliado (consentido) el plazo de acuerdo con el presente informe de opinión, bajo responsabilidad de la Entidad.

Que, con fecha 30 de diciembre del 2025, mediante OFICIO N° 2033-2025-GRL-GSRAA/18.03, el DIRECTOR SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA remite la SOLICITUD DE OPINIÓN LEGAL al área de ASESORIA LEGAL.

Que mediante OFICIO N° 002-2026 – GRL – GSRAA/18.07 de fecha 06 de enero del 2026, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, señala que luego de revisar y analizar la documentación remitida, opina :

Que, se declare **PROCEDENTE**, la solicitud de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14** de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**. CON CUI N°2569254 – al **CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB**, por **09 días calendario**, por estar conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 004-2025-GRL-CR, DEL 10 DE ABRIL DEL 2025, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE la **solicitud de Ampliación de Plazo N° 14 por 09 días calendario**, al **CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB** de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**. CON CUI N°2569254, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo Artículo 197.- Causales de ampliación de plazo, y Artículo 198.- Procedimiento de Ampliación de Plazo - Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

ARTICULO 2°.- APROBAR, como nueva fecha de culminación del Proyecto el 06 de marzo del 2026, debido a las ampliaciones de plazo N° 01, N° 02, N° 06, N° 07, N° 10, N° 11, N° 13 y N° 14.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Contratista **CONSORCIO EJECUTOR MAKTUB**, Consorcio Supervisor **FENIX** y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. Roberto Carlos Araujo Cerrutti
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS